



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Afiliación al Subsistema de Salud de las
Fuerzas Militares DGSM

Código: MDN-CGFM-PROASFI-DGSM-PT.95.1-3

Proceso: Afiliaciones

Vigente a partir de: 23-09-2014

Página: 1 de 10

FECHA (DD-MM-AAAA)	CAMBIO	VERSIÓN
23-09-2014	Este procedimiento venía con antigua codificación de la Dirección General de Sanidad Militar. Para el cumplimiento del Programa de Gestión Documental del Ministerio de Defensa Nacional, queda en Versión 1 con la codificación actual de la suite.	1

Elaboró: Coordinador Grupo: CT. Luis Iván Marcucci Hernández Funcionario GAVO TASD Juan Sebastián Vargas Cely	Revisó: Coordinador Grupo Sistemas de Gestión: SMSM Yaneth Vallejo Burgos Lider Proceso Administración Sistemas de Gestión: SMSM Edna del Pilar Martínez Páez	Aprobó: Subdirector Técnico y de Gestión: CR. Gina Contreras Ortiz
--	---	---



1. OBJETIVO

Asegurar la accesibilidad para la prestación de los servicios de salud a los usuarios y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, mediante la administración de la base de datos y la expedición del carné de servicios médicos ó la certificación del estado de afiliación.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación y afiliación de usuarios al SSFM y termina con la actualización de la base de datos de usuarios y beneficiarios, y la expedición del carné de servicios médicos ó la certificación del estado de afiliación.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento contempla las instrucciones para el personal que lo desarrolla, a nivel central en la Dirección General de Sanidad Militar, en los Centros Regionales de Afiliación CERAF y en las "Jornadas de Carnetización, captura biométrica y actualización de datos", que se realizan en las diferentes Unidades en todo el país.
- A nivel Central, la Dirección General de Sanidad realiza éste procedimiento en sus instalaciones ubicadas en la Carrera 10 No. 27-51 Torre Norte Residencias Tequendama oficina 318, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m en jornada continua.
- El usuario cuenta con la información publicada a través de la página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co en el link Afiliación y Validación de Derechos, referente a los documentos requeridos, la ubicación de los Centros Regionales de Afiliación CERAF y las "Jornadas de Carnetización, captura biométrica y actualización de datos".

4. BASE LEGAL

Ver normograma del proceso.

5. DEFINICIONES

Ver modulo definiciones en Suite visión Empresarial.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Ingresar al aplicativo de afiliaciones DGSM con el usuario y clave asignados por el Grupo de recursos Informáticos de la DGSM.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario, con clave asignada por el Grupo de recursos Informáticos de la DGSM.
2. Verificar al Cotizante en Nómina de Aportes, la cual es enviada por parte del Ministerio de Defensa nacional y las Dieciocho (18) Entidades Adscritas y Vinculadas al Sector Defensa al	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF)	Aplicativo de afiliaciones DGSM



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Grupo de Gestión Financiera DGSM mediante archivo plano, el cual después de la verificación del aporte, es enviada al Grupo de Recursos Informáticos para su respectivo cargue al aplicativo de afiliaciones DGSM para su posterior consulta.	Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	
3. Recibir y revisar la documentación exigida para cada trámite, así: 3.1 Cotizantes: - Personal en Servicio Activo. - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. 3.2 Personal con Asignación de Retiro o Pensión: - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. - En caso de tener algún tipo de discapacidad, anexar fotocopia del acta de junta médica, expedida por la Dirección de Sanidad de la Fuerza a la que pertenece. - Fotocopia de la Resolución del reconocimiento de asignación de retiro (expedida por la Caja de Sueldos de Retiro de las FF.MM) o fotocopia de la Resolución del reconocimiento de la pensión (expedida por el Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa). 3.3 Beneficiarios en caso de sustitución pensional (esposo (a) o compañero (a) permanente o padres o hijos). - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. - En caso de tener algún tipo de discapacidad, anexar fotocopia del acta de junta médica,	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
expedida por la Dirección de Sanidad de la Fuerza a la que pertenece. - Fotocopia de la Resolución del reconocimiento de la pensión (expedida por el Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa). 3.4 Cónyuge: - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad válido en Colombia, ampliado al 150%. - Certificado de Registro Civil de matrimonio original. - Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. - Carta de Retiro de la Entidad Promotora de Salud (EPS) de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vínculo anterior. Nota: De acuerdo a la Resolución 0328 del 22 de Marzo 2012 Parágrafo 2.1: "En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1703 de 2002, las personas beneficiarias que se encuentren con vínculo laboral vigente no podrán utilizar simultáneamente los servicios del Régimen de Excepción y del Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizantes o beneficiarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que el régimen de excepción no contempla la posibilidad de afiliar cotizantes distintos a los de su propio régimen, por lo que el cónyuge o compañero (a) del cotizante del régimen de excepción deberá permanecer obligatoriamente en el régimen contributivo y los beneficios (hijos) quedaran cubiertos por el régimen de excepción." 3.5 Compañero (a) permanentes: - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.) Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos)



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
• Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. • Demostrar convivencia permanente mediante escritura pública por mutuo consentimiento de los (las) compañero (a)s permanentes (1 pareja). • Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. • Fotocopia de la parte resolutive de la sentencia y/o escritura pública de divorcio para matrimonio civil o cesación de efectos civiles para matrimonio católico, parte resolutive de la sentencia o escritura pública de separación de cuerpos en caso de haber existido vínculos matrimoniales anteriores a la unión marital de hecho de uno o ambos convivientes. • Carta de Retiro de la Entidad Promotora de Salud (EPS) de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vínculo anterior.		Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)
3.6 Exesposa: • Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. • Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. • Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. • Fotocopia de la parte resolutive de la sentencia o escritura pública de divorcio para matrimonio civil o cesación de efectos civiles para matrimonio católico, parte resolutive de la sentencia o escritura pública de separación de cuerpos. • Comprobante de pago del valor del PPCD (Presupuesto Percapita del Sector Defensa) vigente y cancelado en un solo pago. • Fotocopia de la parte resolutive de la sentencia de divorcio donde estipule que el afiliado asumirá los servicios de salud, ya sea por acuerdo o por declaratoria de cónyuge culpable (el que dio lugar a la ruptura). De no encontrarse lo estipulado anteriormente, se solicitará la autorización por escrito del titular para la continuación de la prestación de servicios médicos.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
• Carta de retiro de la Entidad promotora de Salud de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vínculo anterior. • Conforme al Parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 352 de 1997, modificado por la Ley 447 de 1998, la extinción de los derechos no procede cuando los hechos que dieron lugar al divorcio, a la separación de cuerpos o a la ruptura de vida en común, se hubiera causado sin culpa imputable al cónyuge beneficiario de estos derechos. • Así mismo, si el cónyuge inocente, es decir aquel que no generó la causa de la ruptura de la relación y así lo reconoce de la autoridad judicial, podrá mantener el derecho a ser beneficiario (a) sin lugar al pago de la PPCD, salvo los siguientes casos: a) Cuando el ex cónyuge titular contraiga nuevas nupcias o acredite una relación marital de hecho, en cuyo caso será esta nueva cónyuge o compañera permanente que ostente el derecho de afiliación como beneficiaria. En este evento el afiliado titular estará obligado a pagar el PPCD de su cónyuge declarado (a) inocente (cotizante dependiente). b) cuando el (la) ex cónyuge beneficiario (a) contraiga nuevas nupcias o inicie una relación una marital de hecho perderá el derecho a ser beneficiario (o), circunstancia que deberá argumentar y aprobar el afiliado titular.		
3.7. Hijos Menores de Edad: • Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. • Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. • Certificado de Registro Civil de nacimiento con parentesco en original. • Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para niños mayores de siete (7) años ampliada al 150%. • Fotocopia de la parte resolutoria de la sentencia del proceso ejecutivo de alimentos o demanda de alimentos o acta de conciliación en centro legalmente constituido en el cual se obliga al titular a asumir los servicios de salud. • Para el cambio de la discapacidad en el Carné, anexar concepto del médico especialista que debe ser de la Dirección de	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos. (A nivel central o a nivel CERAf)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación)



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Sanidad de la Fuerza.		requerida.)
3.8 Hijos menores de edad del cónyuge beneficiario (primer grado de afinidad legítima en línea recta) • Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. • Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. • Certificado de Registro Civil de nacimiento con parentesco en original. • Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para niños mayores de siete (7) años ampliada al 150%. • (las) compañero (a)s permanentes (1 pareja). • Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste la dependencia económica del hijo (a) menor del cónyuge beneficiario y en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. • Para incluir la condición de discapacidad en el carné anexar concepto del médico especialista tratante.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAFA)	
3.9 Para hijos mayores de 18 años y menores de 25 años: • Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. • Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. • Fotocopia del Documento de Identidad válido en Colombia, ampliado al 150%. • Certificado de Registro Civil de nacimiento con parentesco en original. • Recibo de pago cancelado del semestre /año actual o certificado de estudios de educación formal básica, media o superior con dedicación exclusiva expedido por el Establecimiento de Educación básica, media o superior aprobada por el Ministerio de Educación, en el cual se cursen estudios. Si se trata de estudios de educación formal en el exterior, deberá acompañar los documentos con traducción oficial y apostillados. - o Este requisito se deberá acreditar semestralmente o según corresponda	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAFA)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
el periodo académico. - Fotocopia de la parte resolutoria de la sentencia del proceso ejecutivo de alimentos o demanda de alimentos o acta de conciliación en centro legalmente constituido en el cual se obliga al titular a asumir los servicios de salud. - Carta de retiro de la Entidad promotora de Salud de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vinculo anterior. 3.10 Hijos mayores de 18 años con invalidez absoluta Y permanente en cumplimiento del Literal C del artículo 24 del Decreto 1795. - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. - Certificado de Registro Civil de nacimiento con parentesco en original. - Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste la dependencia económica del hijo (a) y en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. - Acta de junta médica expedido por la Dirección de Sanidad correspondiente que determine el Índice de discapacidad que debe ser igual o mayor al 50%. - Carta de retiro de la Entidad promotora de Salud de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vinculo anterior. 3.11 Padres: - Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. - Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. - Fotocopia del Documento de Identidad valido en Colombia, ampliado al 150%. - Certificado de Registro Civil de nacimiento del titular con parentesco en original. - Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste la	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAf) Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAf)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.) Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM.



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
dependencia económica de los padres y en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. • Carta de retiro de la Entidad promotora de Salud de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vínculo anterior.		(Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)
3.12 Padres que tienen que pagar el valor del PPCD (Presupuesto Percapita del Sector Defensa) • Formato de Afiliación diligenciado y firmado por el Titular. • Formato de Estado de Salud diligenciado y firmado por el Titular. • Fotocopia del Documento de Identidad válido en Colombia, ampliado al 150%. • Certificado de Registro Civil de nacimiento del titular con parentesco en original. • Comprobante de pago original del valor del PPCD vigente y cancelado en un solo contado. • Formato Único de Dependencia económica con firma del Titular en el que conste la dependencia económica de los padres y en el que conste además la no vinculación a ningún otro régimen de seguridad social en salud y que a la vez haga constar que el (la) cónyuge no recibe pensión ni se encuentra realizando dicho trámite. • Carta de retiro de la Entidad promotora de Salud de Régimen Contributivo, Subsidiado o de Excepción, si existió vínculo anterior.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF)	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación requerida.)
4. Recibir y revisar la documentación exigida para cada trámite.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Expedición y/o renovación del carné de servicios médicos. (Planilla de entrega de carnés de servicios médicos) Expedición de certificados de afiliación al SSFM. (Registro en el aplicativo de afiliaciones por cada funcionario del GAVD que expide la certificación)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Afiliación al Subsistema de Salud de las
Fuerzas Militares DGSM

Código: MDN-CGFM-PROASFI-DGSM-PT.95.1-3

Proceso: Afiliaciones

Vigente a partir de: 23-09-2014

Página: 10 de 10

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
		requerida.)
5. Verificar a través de la página web que destine para tal fin el Ministerio de Salud y Protección Social si está vigente afiliación al Sistema General de Salud. El afiliado beneficiario deberá anexar la Carta de Retiro de la EPS en la que se encontraba afiliado. No se aceptará las que contengan: "Suspendido por capacidad de pago" o "Suspendido".	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Aplicativo de Afiliaciones DGSM
6. Realizar la creación del registro del cotizante y sus respectivos beneficiarios de acuerdo a la documentación soporte entregada.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Aplicativo de Afiliaciones DGSM
7. Capturar foto y huella al Cotizante y sus respectivos beneficiarios de acuerdo a los parámetros del aplicativo de afiliaciones DGSM.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Aplicativo de Afiliaciones DGSM
8. Ingresar en el aplicativo, el Establecimiento de Sanidad Militar de acuerdo a su Georeferenciación (dirección de residencia).	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Aplicativo de Afiliaciones DGSM
9. Expedir y hacer entrega de el/los carne(s) de Servicios Médicos ó la certificación de estado de afiliación al SSFM.	Funcionario Grupo Afiliación y Validación de Derechos (A nivel central o a nivel CERAF) Coordinador Grupo de Afiliación y Validación de Derechos - DGSM	Planilla de Entrega de Carnés de Servicios Médicos CODIFICACIÓN

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

Formulario de Afiliación
Formulario Estado de Salud
Formato Declaración Juramentada
Formato Denuncia Perdida de Carné Servicios Médicos